

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 77, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	JOHN ALEXANDER CALDERÓN			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1032409034	
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	04/01/2017	<b>Hasta</b>	31/01/2017	<b>INFORME No.:</b>	<b>1</b>

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	77	<b>Fecha de inicio</b>	04/01/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar la realización de investigaciones de interés institucional, la documentación de los procesamientos estadísticos, elaboración de informes técnicos de las pruebas SABER, validación de los resultados, así como de la participación activa del grupo de investigación y asesoraría de otros procesamientos que requiere el área."					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula séptima, el valor del contrato es de CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$51.609.600) MCTE.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> No hay valor ejecutado.		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$51.609.600) MCTE.			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula decima del contrato, el plazo de la ejecución es hasta el 31/12/2017.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 04/01/2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato la forma de pago será de la siguiente manera:</p> <p>"1. Un primer pago en el mes de enero de 2017 por valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.300.800) IVA incluido, una vez aprobado por el supervisor del contrato los siguientes productos: Documento con el</p>
-----------------------	--

consolidado con los análisis de niveles socioeconómicos e índices sintéticos.  
 2. Once pagos siguientes cada uno por un valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.300.800) IVA incluido.”

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto										Valor				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		X														

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	<b>Índice Sintético SB359:</b> -Se implementaron los puntos de cortes por grado definidos por la dirección dentro del procesamiento del índice sintético. -Se articularon los scripts para el procesamiento 2016 y se hizo entrega al equipo de SB359 para su correspondiente procesamiento. -Se consolido los diferentes documentos asociados a la metodología implementada.	100%
2	<b>Nivel Socioeconómico SB359:</b> -Se consolido la presentación con los diferentes análisis de la metodología implementada.	100%
3	<b>Flujos Brutos:</b> -Se adelantó la revisión de literatura y revisión del marco teórico para la generación de la estructura del documento de reporte.	80%
4	<b>Investigación:</b> - Se dio cumplimiento a las diferentes labores asignadas en el grupo de investigación.	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	Documento con el consolidado con los análisis de niveles socioeconómicos e índices sintéticos.
---	--

**6. CONSTANCIAS**

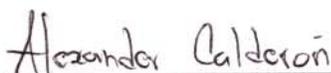
El supervisor o interventor **CRISTIAN FERNANDO TELLEZ PIÑEREZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

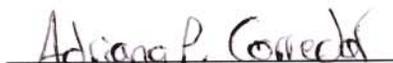
**CRISTIAN FERNANDO TELLEZ PIÑEREZ**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

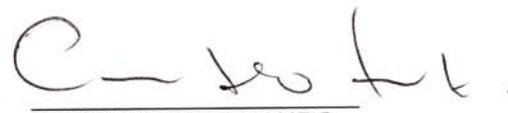
## 7. OBSERVACIONES

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 23 de enero 2017.

  
JOHN ALEXANDER  
CALDERON RODRIGUEZ  
Elaboró

  
ADRIANA PATRICIA  
CORREDOR GUTIERREZ  
Revisó

  
CRISTIAN FERNANDO  
TELLEZ PIÑEREZ  
Aprobó